

La libertad religiosa. Análisis de la Declaración "Dignitatis humanae"; Universidad Pontificia de Comillas, Facultad de Derecho Canónico de Madrid, Editorial Razón y Fé S.A., Madrid 1966.

Este volumen constituye un estudio del tema de la libertad religiosa en el Vaticano II, que por extensión y profundidad ha de figurar entre los mejores que la bibliografía ha producido al respecto.

Como señala en el Prólogo el P. Carlos Corral, al planearse el libro se pretendió ofrecer al lector una visión completa del tema, analizando el texto conciliar desde todos los enfoques posibles. A tal fin, la publicación contiene, en primer lugar, la Declaración "Dignitatis Humanae", seguida de los demás documentos conciliares cuyo conocimiento es necesario para comprender aquel: la Constitución "Lumen Gentium", la Constitución "Gaudium et Spes", y los Decretos "Ad Gentes" (sobre las misiones), "Gravissimum educationis" (sobre la educación cristiana), y "Nostra aetate" (sobre las relaciones entre la Iglesia y las religiones no cristianas).

Seguidamente, se suceden varios estudios a que el texto conciliar sobre la libertad religiosa es sometido: un análisis histórico, que explica al lector la génesis completa del documento; un análisis jurídico, que expone este aspecto del tema bajo la consideración particular del derecho a la libertad religiosa; un análisis filosófico, que se ocupa de los aspectos moral y ético de la cuestión; un análisis político, destinado a la incidencia del tema en el campo de las relaciones Iglesia-Estado; un análisis teológico y escriturístico, acerca de los últimos fundamentos de la declaración conciliar; y un análisis de las implicaciones jurídico-positivas del tema, relativo al examen de la libertad religiosa en las constituciones de los Estados, lo que constituye un aspecto práctico de lo que en el análisis político se planteó en el terreno de la doctrina.

Cabe discutir la sistemática del volumen; tal vez, en efecto, después del aspecto histórico, hubiese sido procedente dar paso a los análisis teológico y filosófico, que fundamenta esencialmente el derecho de libertad religiosa, para exponer en fin la vertiente jurídica, tanto en la exposición del contenido personal del derecho (lo que en el volumen ha sido denominado "análisis jurídico") como de sus implicaciones políticas (que en el volumen se han separado en dos "análisis", que llevan intercalados entre ellos el aspecto teológico, y que son obra de un mismo autor).

Finalmente, queda completa la exposición del contenido de la obra si indicamos que contiene un índice sistemático bastante pormenorizado: una bibliografía general sobre el tema (preparada por el P. Corral), a la que se añaden las bibliografías particulares que acompañan a todos los análisis, menos al primero; y un índice onomástico.

Autor del "Análisis histórico" (páginas 43-217), es el P. Matias Garcia, Profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Comillas. Su trabajo, verdaderamente completo, ofrece al lector toda la información posible sobre el iter de la Declaración conciliar sobre la libertad religiosa, a partir de la etapa antepreparatoria del Vaticano II. Así se ocupa de dibujar el marco en que el tema se plantea, y se da cuenta de los primeros textos que se ocupan de algún modo de la libertad religiosa. Esta aparece más adelante en nuevos textos sometidos al estudio de los padres, y a la vez vamos conociendo el desarrollo de las sesiones conciliares en cuanto podían afectar a esta materia, así como intervenciones orales, votaciones, etc. Los debates conciliares sobre los posteriores textos presentados acerca de la cuestión van sucesivamente siendo expuestos, así como la tarea misma de redacción de tales proyectos, modos, etc., hasta la aceptación del texto definitivo. Toda esta temática, sumaria-

BIBLIOGRAFIA

mente expuesta en la introducción, es desarrollada al detalle en los cuatro capítulos del trabajo, en que a la utilización de fuentes, muy completas, se unen las personales reflexiones del autor, que aclaran muchos aspectos más difíciles del tema. Los cuadros sinópticos que intercala el autor, comparando textos, contribuyen en buena medida, a la información del lector.

Del "Análisis jurídico" (págs. 219-331) es autor el P. Joaquín López de Prado, Profesor de la Facultad de Derecho Canónico en la Universidad de Comillas. Ha tratado también el P. Prado de abarcar todos los aspectos de su temática: ante quien se puede exigir el derecho de libertad religiosa; sujeto de este derecho; campo de la libertad religiosa; naturaleza de ésta (derecho y no tolerancia); su objeto; sus planos; sus límites; valoración del derecho a la libertad religiosa; su fundamento natural; su promoción; síntesis del derecho a la libertad religiosa; el derecho cristiano a esta libertad; su meta; y en el sentido del actual planteamiento magisterial, como avance y no como contradicción con la anterior enseñanza de la Iglesia. Todos estos aspectos son objeto de estudio por el autor en el texto conciliar, cuyo contenido nos expone y desarrolla.

Del "Análisis filosófico" (págs. 333-367), es autor el P. Vela, profesor de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Comillas; el "Análisis teológico" (págs. 449-569) se debe a los PP. José M.^a Fondevila, Profesor de la Facultad Teológica de San Cugat del Vallés de Barcelona, y José M.^a Diez Alegría profesor de la Universidad Gregoriana de Roma. No damos más detalles de estas dos partes del volumen, ya que tienen menos conexión con la especialidad canónica.

El P. Carlos Corral, de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Comillas, ha escrito el "Análisis Político" (págs. 369-448), y también el "Análisis de las implicaciones jurídico-positivas" (págs. 571-634).

Bajo el primero de estos dos epígrafes, se ha ocupado de tres temas: Estado e Iglesia según la Declaración de libertad religiosa; Régimen de confesionalidad y régimen de libertad religiosa; la libertad religiosa y sus límites; ¿el bien común o el orden público? De los tres puntos se ocupa en el terreno de los principios, desarrollando la enseñanza conciliar sobre todo, ilustrada por las aportaciones de la doctrina científica. En cambio, las situaciones de hecho son analizadas en el epígrafe segundo sobre las implicaciones jurídico-positivas: allí, el autor se ocupa de "la situación jurídica actual de la libertad religiosa en el mundo", y de "la confesionalidad católica del Estado Español ante las normas de la Declaración conciliar". El lector encontrará en el primero de estos apartados una información muy útil sobre la libertad religiosa tanto en los Documentos internacionales como en las Constituciones estatales, información que reúne los datos al respecto, ordenados sistemáticamente. En el apartado sobre el Estado español, se presenta primeramente la confesionalidad que nuestras normas jurídicas fundamentales establecen, citando también la jurisprudencia del T.S., pero siempre limitándose —como en el caso precedente— a sistematizar y ofrecer los datos; seguidamente, se presentan las "consecuencias previsibles de las normas de la Declaración conciliar sobre la confesionalidad católica del Estado español", estimando al autor que no hay contradicción entre el sistema confesional de nuestras leyes y el Vaticano II, si bien la libertad religiosa, al cambiar la posición jurídica de otras religiones ante el Estado —superado el régimen de simple tolerancia— repercutirá sobre la legislación española en determinados aspectos (enseñanza, matrimonio, etc.), incidiendo particularmente en materia de cultos, asociación, etc.

ALBERTO DE LA HERA